

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025, PARA EL ACCESO, COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, A 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 5 de mayo de 2025, ha acordado publicar las relaciones de aspirantes del cupo de reserva de discapacidad y del turno libre del llamamiento ordinario que han superado el ejercicio único del proceso selectivo (parte teórica, parte práctica y total) que se adjuntan como anexos, con expresión de las calificaciones obtenidas, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión, de conformidad con la base 8.7 de las Bases Generales.

Contra el presente acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el director general de Planificación de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE SELECCION
Francisco José Zarzuela Palacios

